

26



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**HUANCAYO**



## ACTA DE 6TA SESION ORDINARIA DEL COPROSEC HUANCAYO

Siendo la 15:00 horas del día 28 de Noviembre de 2025, en la Sala de Sesiones "Saul Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, se llevó a cabo la sexta reunión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 011-2014-IN modificado por el D.S N° 001-2025-IN.

### **I. RELACION DE ASISTENTES**

Se conto con la participación de los representantes de las siguientes instituciones, debidamente acreditados:

N°	INSTITUCIÓN	MIEMBROS DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	Ing. Dennys M. Cuba Rivera	X	
2	SUB-PREFECTO DE HUANCAYO	Abg. Gabriel Taype Orego	X	
3	JEFE DE DIVOPUS	Crnl. PNP. Gustavo Víctor Mautino Ortiz	X	
4	COMISARIA DE HUANCAYO	Cmdte. PNP Ramírez Panta David Walter	X	
5	UGEL-HUANCAYO	Dr. Walter Raul ore Ramos	X	
6	DIRESA	Mc. Christian Dany Matamoros Vera	X	
7	RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	C.D. Alonso Calderón Quispe	X	
8	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	Dr. Ricardo Corrales Melgarejo	X	
9	MINISTERIO PUBLICO	Dr. Ramón Alfonso Vallejo Odría	X	
10	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Dr. Mario de la Cruz Díaz	X	
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO	Ing. Julio Cesar Llallico Colca	X	
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	Ing. Cesar Augusto Damas Laurente	X	
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	Ing. Miguel Ángel Paitan Soto	X	
14	COORDINADOR PROVINCIAL DE LAS JVSC	Sr. Eduardo Sucapuca Arapa	X	

15	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JVSC	Sr. Anderson Aurelio Cervantes Colca	X	
16	MIGRACIONES	Lic. Pamela Rosario Carhuamaca Guerrero	X	
17	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	Lic. Betty Marisol Fernandez Diaz		Inasistencia justificada OFICIO N°028-225-MIMP/PNWARMI ÑAN/CEMF-HUANCAYO
18	CEM COMISARIA DE HUANCAYO	Lic. Víctor Flores Gutiérrez		Inasistencia justificada OFICIO N°028-225-MIMP/PNWARMI ÑAN/CEMF-HUANCAYO
19	INPE	Lic. Eufemia Rodríguez Loaiza	X	
20	INPE – MEDIO LIBRE	Lic. Catalina Nuñez Iparraguirre	X	
21	SUCAMEC	Gral. (R). Cesar Milenko Richter Kuestto		X
22	SUTRAN	Lic. Jose Jaime Koo Ambrosio	X	
23	COMISARIA DEL TAMBO	CMDTE PNP.Chang Plaza Jerry German Basilio	X	
24	COMISARIA DE CHILCA	CMDTE PNP Ramírez Ramírez Jhon Dennys	X	
25	COMISARIA DE SAPALLANGA	CAPT PNP Huaman Machuca Richard Fritz	X	
26	EM BARRIO SEGURO	LIC. Flor Esperanza Villanueva Loayza	X	
27	ELECTROCENTRO	Ing. Cesar Chuyes Gutierrez	X	
28	MALL PLAZA	Lic. Ricardo Javier Fuentes Cusco	X	
29	PRONACEJ – SOA HYO	Lic. Liliana Salvatierra Huarcaya	X	

## II. DESARROLLO DE LA AGENDA

Durante la sesión previo a abordar los puntos establecidos en la agenda, procediéndose seguidamente conforme a lo dispuesto en el Reglamento del COPROSEC.

**2.1. Solicitar opinión técnica normativa a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (Ministerio del Interior), respecto a las participantes en las votaciones del COPROSEC, respecto a los miembros del incorporados (juramentados).**

Se inicia la sesión ordinaria con las apreciaciones absueltas en el COMUNICADO N° 00017-2025-IN/VSP/DGSC.



La secretaria técnica precisa que la incorporación de nuevos miembros de las juntas comunales se pondrá al voto y a la opinión de la cada uno de los miembros del COPROSEC.

Por su parte del representante de la Defensoría del Pueblo, hace énfasis en su opinión sobre la integración al COPROSEC por parte de las juntas vecinales precisa que se debe oír las alegaciones de parte del representante de las juntas vecinales y debatir los puntos precisos para su integración.

Dicho ello toma la palabra el representante de las JUNTAS VECINALES, recordando que el COPROSEC tiene la autonomía de elegir a los nuevos miembros del COPROSEC, pedir que haya esa posibilidad de que las juntas comunales poder participar de las sesiones y así poder realizar las actividades conjuntas y que el tema de quórum no justifica la insistencia de funcionarios miembros del COPROSEC para poder iniciar las sesiones ordinarias.

**2.2. Encargar a la Secretaria Técnica la realización de una Mesa Técnica con los funcionarios encargados del proyecto de Ordenanza Municipal de acuerdo con las funciones del COPROSEC dispuestas en el art. 23° del Reglamento aprobado por DS. N° 001-2025-IN.**

La secretaria Técnica indica que las funciones del COPROSEC se tienen previstas en el Art. 23° del Reglamento aprobado por DS. N° 001-2025-IN y que todos los miembros del COPROSEC tienen en cuenta cuales son sus funciones, por lo que pide tratar los demás temas de agenda.

**2.3. Se aprueba por unanimidad del COPROSEC, la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – PASPC 2024-2027, matriz de hechos delictivos y matriz de actividades estratégicas.**

La secretaria técnica indica que se ya se emitió el informe pertinente para la actualización del PASPC, para la aprobación y su implementación en sesión de consejo.

**2.4. Solicitar opinión técnica normativa a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (Ministerio del Interior), respecto a la solicitud de integración al representante de las juntas vecinales comunales del distrito de Huancayo, incluyendo todos los actuados.**

La secretaria técnica hace énfasis que los miembros titulares tiene voz y voto y que todos tienen derecho a opinar

El representante de las juntas comunales interviene, señala que las comisión provincial de seguridad ciudadana tiene el deber de implementar a nuevos integrantes que sumen al COPROSEC, por ser actores importantes ante una intervención temprana ante actos delictivos y otros por lo que se pide reconsiderar su integración, y que las instituciones que votaron para su integración no eran miembros titulares, pidiendo una vez mas retomar la reconsideración para que se haga prevalecer que es un derecho, el presidente toma la palabra menciona que ya hay un comunicado del Ministerio del Interior



donde menciona que es facultativo la integración de ingreso de las juntas comunales, por lo que pide la opinión de los titulares.

Toma la palabra el SUPREFECTO DE HUANCAYO, señala que normalmente en otras instancias todo aquel miembro tiene derecho a voz y a voto sin discriminación alguna, por lo que es indistinto así como los representantes de las dependencias de la policía; el precedente hace énfasis que se debe realizar el análisis sobre la integración de las juntas vecinales, conforme a lo señalado se decide la votación, por su parte el jefe de DIVOPUS opina que se procija con la que está pendiente en agenda al igual opina el representante de la Comisaría de Huancayo, red de salud opina que se prosiga con la agenda, por su parte el representante de la PODER JUDICIAL indica que se puede realizar otra votación en otra reunión.

### III. ACUERDOS.

- ✓ Evaluación de Incorporación de las juntas comunales y emitir votos sobre su integración.
- ✓ La consulta pública se realizará el 11 de diciembre de 2025 a las 3:00 pm.
- ✓ Agendar una mesa de trabajo para debatir y concretar:
  - La propuesta de proyecto de ley para “El incremento de la pena para la receptación, incluyendo a los vendedores de objetos robados como cómplices”.
  - La propuesta de proyecto de ley para “El incremento de plazo para intervención en flagrancia de 24 a 72 horas, y la detención de 48 a 72 horas”.
  - La propuesta de proyecto de ley para “implementación de pintado de placas en los techos de los vehículos de transporte público incluidos taxis”.

### IV. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día, se dio por concluida la presente sesión Ordinaria en las instalaciones de la Sala de Sesiones “Saul Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, pasando a firmar el acta de las asistentes en señal de conformidad.





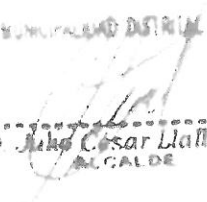


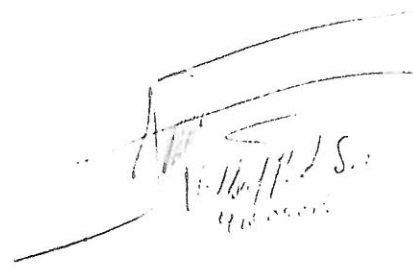

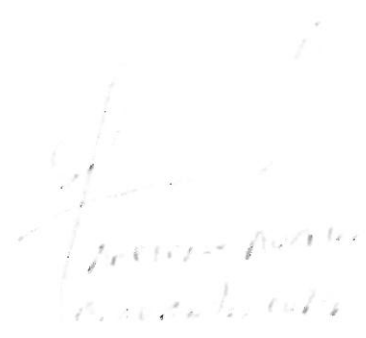

FIRMAS DE MIEMBROS DEL COPROSEC




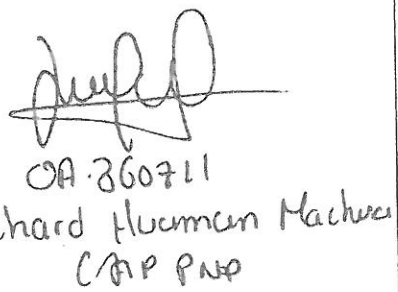

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	SUB-PREFECTO DE HUANCAYO	JEFE DE DIVOPUS
 <p>Denays M. Cuba Rivera ALCALDE</p>	 <p>Nestor Gabriel Tappe Orrego</p>	 <p>G. MAURICIO O. COCAMAL FNP</p>
COMISARIA DE HUANCAYO	UGEL - HUANCAYO	DIRESA
 <p>D. ROMERO P. CMDTE. FNP</p>	 <p>UGEL - HUANCAYO</p>	 <p>PORRAS CONZOTO</p>
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	MINISTERIO PUBLICO
 <p>HINA JOAQUIN MENDOZA</p>	 <p>LUIS ALBERTO CRUZ PERALTA Máx. FNP (R) Coordinador de Seguridad Corte Superior de Justicia de Junín</p>	 <p>MINISTERIO PÚBLICO</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**HUANCAYO**



DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL TAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 Maria De la Cruz Diaz Defensora del Pueblo	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  Ph. D. Julio Cesar Llatico Colca ALCALDE	 Chilca  Ph. D. Enrique Tomas Laurente ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	COORDINADOR PROVINCIAL DE LAS JUNTAS VECINALES	COORDINAR DISTRITAL DE LAS JVSC
 Eduardo Sucapica Arapa	 EDUARDO SUCAPICA ARAPA	 [Signature]
MIGRACIONES	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	CEM-COMISARIA HUANCAYO
 Fernando Tosalva Villaverde		

INPE	INPE - MEDIO LIBRE	SUCAMEC
		
SUTRAN	COMISARIA DE EL TAMBO	COMISARIA DE CHILCA
	<p>CMDE PNP Jerry CHANG PIZA</p>	<p>cmde Shon Ramirez Ramirez</p>
COMISARIA DE SAPALLANGA	PRONACEJ-SOA HYO	EM BARRIO SEGURO
	<p>Lic Sheila Lavala SOA- Huancayo Pronacej</p>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**HUANCAYO**

ELECTROCENTRO	MALL PLAZA	
<p data-bbox="204 586 411 712"></p> <p data-bbox="134 779 459 891">Giovanna Lazaro Espinoza</p>	<p data-bbox="628 577 938 757"></p> <p data-bbox="657 788 912 913">Angel Bruno Ochoa</p>	

